

## Anexo C

### ASCENSION SOUTHEAST MICHIGAN

#### CÁLCULO DE LA CANTIDAD FACTURADA POR REGLA GENERAL

1.º de julio de 2021

Ascension Southeast Michigan calcula un porcentaje de la Cantidad Facturada por Regla General (Amount Generally Billed, AGB) mediante el método “retroactivo”, e incluye los cargos por servicios de Medicare y todas las compañías privadas de seguro médico que pagan reclamaciones a la Organización, de acuerdo con las regulaciones del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS), artículos 1.501(r)-5(b)(3), 1.501(r)-5(b)(3)(ii)(B) y 1.501(r)-5(b)(3)(iii). Los detalles de dicho cálculo y el porcentaje de la AGB se describen a continuación.

Los porcentajes de AGB para los hospitales de Ascension Southeast Michigan son los siguientes:

Facility Name	AGB
Ascension Medical Group	60.1%
Brighton	81.01%
Providence Park Hospital	36.8%
St John Hospital and Medical Center	37.1%
St John Macomb	33.5%
St John Macomb- Oakland Campus	33.5%
St John Providence Hospital	35.1%
St John River District Hospital	46.1%

Estos porcentajes de la AGB se calcula dividiendo el total de los montos de todas las reclamaciones del centro hospitalario por atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria permitidas por los cargos por servicios de Medicare y todas las compañías privadas de seguro médico que paguen reclamaciones al centro hospitalario entre el total de los cargos brutos asociados correspondientes a dichas reclamaciones. Las únicas reclamaciones que se utilizan con el fin de determinar la AGB son aquellas que han sido permitidas por una compañía de seguro médico durante el período de 12 meses previo al cálculo de la AGB (en vez de los reclamos que correspondan a la atención brindada en los 12 meses anteriores).

No obstante, los cálculos de AGB anteriores, Brighton, Providence Novi Campus, St. John Hospital, Macomb Campus, Oakland Campus, Providence Southfield Campus, River District Hospital y Ascension Medical Group -Detroit han decidido usar el porcentaje de AGB aplicable más bajo de 33.5%.